



**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA DE COREA: LEY DE MODELOS DE UTILIDAD

Miembro que presenta la notificación	REPÚBLICA DE COREA
---------------------------------------------	--------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Modelos de Utilidad
Materia	Propiedad industrial (general); patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2024/IP/KOR/24_01309_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/KOR/P/15

Breve descripción del texto jurídico notificado

Se introdujeron modificaciones en los reglamentos de aplicación. En el sistema anterior, solo se iniciaba una investigación sobre el delito de infracción si la víctima presentaba una reclamación en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que tuvo conocimiento de la infracción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley de Procedimiento Penal. Habida cuenta de este plazo limitado, era probable que las víctimas presentaran una solicitud de manera precipitada, sin la preparación suficiente. Otro problema era que, aun en aquellos casos en que existían pruebas claras de la infracción, estos no podían investigarse a menos que la víctima presentara una reclamación. A fin de resolver este problema, el nuevo sistema permite iniciar y llevar a cabo una investigación sin que la víctima haya presentado una reclamación. El sistema también introduce la condición de que no se puede incoar un procedimiento penal si la víctima expresa claramente su intención de no iniciar una causa.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	10 de junio de 2022

Otra fecha	
-------------------	--

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	22 de enero de 2024
Otra información	Los textos más recientes y anteriores pueden consultarse en: https://elaw.klri.re.kr/kor_service/lawView.do?hseq=60922&lang=ENG
Organismo o autoridad responsable	Oficina de Propiedad Intelectual de Corea kipomla@korea.kr

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.